

Conoce tus derechos: Accesibilidad y voto



La campaña **#VotarPorLaSaludMental #Vote4MentalHealth** de NAMI anima a la ciudadanía a expresar su opinión votando en las próximas elecciones. Pero, ¿si eres una persona con discapacidades y si necesitas una adaptación para votar? ¿Y si tienes dificultades en tu centro de votación? Es importante que conozcas tus derechos.

- De acuerdo con la [Ley de Estadounidenses con Discapacidades \(ADA\)](#) ([enlace](#)), todos los centros de votación y buzones de entrega de papeletas deben ser accesibles para los votantes con discapacidades. Esto se aplica a las elecciones federales, estatales y locales. La ley cubre todos los aspectos del proceso de votación, como el registro de votantes, la elección de los centros de votación y el acto de votar, tanto en el día de las elecciones como durante la votación anticipada o por correo.
- Puedes ir acompañado de alguien que te ayude a votar. En caso de que necesites ayuda para votar por motivos de ceguera, discapacidad, dificultad para leer o escribir, o cualquier otra causa, puedes ir acompañado de un amigo o familiar, o pedir la asistencia de un trabajador electoral.
- Puedes elegir a casi cualquier acompañante para que te ayude a votar, salvo tu empleador o cualquier persona que represente a tu sindicato de trabajadores, quienes no podrán ayudarte.
- Quienquiera que elijas para ayudarte a votar debe respetar tus decisiones y asistirte exactamente en la forma que se lo pidas.
- No es necesario que pases ningún tipo de prueba para poder votar. Esto incluye una prueba de lectura: no tienes que demostrar que sabes leer o escribir para poder votar.
- Si se te cuestiona tu capacidad para votar, sigues teniendo derecho a emitir un voto provisional, que te permite elegir a tus candidatos, igual que un voto normal. La papeleta provisional se apartará hasta que los funcionarios electorales o un juez tomen una decisión definitiva sobre tu voto.
- Algunos estados tienen leyes relativas al derecho de voto de las personas con discapacidad psiquiátrica que están bajo tutela. [Obtén más información en el Bazelon Center for Mental Health Law](#) ([enlace](#)).
- Además, hay leyes diferentes en cada estado en relación con el derecho a votar de una persona condenada por un delito. [El Departamento de Justicia de EE. UU. tiene una guía en su sitio web para que puedas informarte más sobre las leyes de tu estado](#) ([enlace](#)).
- Si alguien te niega tu derecho a votar o a registrarte para votar, tienes derecho a presentar una denuncia y a llevarla ante un juez. En la mayoría de los casos, un juez es la única persona que puede tomar una decisión definitiva sobre tu capacidad para votar.

Lo que debes saber para registrarte para votar

Para #VotarPorLaSaludMental #Vote4MentalHealth, ¡primero debes registrarte para votar! [Encuentra aquí el plazo de inscripción de tu estado \(Enlace\)](#). Al registrarte para votar, ten en cuenta que tienes muchos derechos como votante.

Además de inscribirte para votar en la junta electoral de tu estado, puedes hacerlo cuando solicites el permiso de conducir o cuando acudas a una oficina gubernamental para solicitar ayudas públicas o prestaciones por incapacidad. Entre estos se encuentran las oficinas que administran programas de cupones de alimentos (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o SNAP y SNAP para Mujeres, Infantes y Niños o WIC), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Rehabilitación Vocacional y Medicaid, por mencionar algunos. Si recibes servicios a domicilio del programa Medicaid de tu estado, tu proveedor de servicios puede ayudarte a registrarte para votar en casa.

¿Tienes alguna pregunta o problema?

No te rindas. Si no puedes emitir tu voto en tu centro de votación debido a que se te han denegado las adaptaciones, puedes ponerte en contacto con la Línea Directa de Protección Electoral:

- INGLÉS: 866-OUR-VOTE / 866-687-8683
- ESPAÑOL/INGLÉS: 888-VE-Y-VOTA / 888-839-8682
- EN LÍNEA: 866ourvote.org (enlace).

